

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

### Ref. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 202100016

Siendo viable la solicitud del Apoderado de los demandantes dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada por los señores CARMEN CECILIA GONZALEZ GONZALEZ y LUIS MIGUEL VELOZA MOLINA, quienes manifiestan que aparecieron nuevos bienes en cabeza de las partes a efectos de presentar el INVENTARIO ADICIONAL, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 502 del Código General del Proceso, concordante artículo 523 ibídem, señala la hora de las **2:30 P.M** del **día Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)** para presentar y relacionar los mencionados bienes adicionales.

Háganse las citaciones que corresponda.

### NOTIFIQUESE

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**